

Medellín, 30 de noviembre de 2022.

ADENDA 2 - SPVA 2022-94

Mediante la presente adenda se informa a los oferentes y modifica el pliego de condiciones de la Solicitud privada de oferta 2022-94, cuyo objeto es **“Exclusivo para aliados Prestar el servicio de operación técnica y conectividad de cámaras móviles enmarcados en el Plan Estratégico de Tecnologías e Información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín”** en los siguientes términos:

1. Se modifica el Numeral 3.1. Cronograma:, en el sentido de ampliar el plazo de presentación de ofertas.

Fecha y hora de publicación:	El día (29) de noviembre de(2022) antes de las 11:00 <u>am</u>
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día (01) de diciembre del 2022entre a las 2:00_y las 3:00 <u>pm</u>
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:30 PM.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el literal c) y al literal e) del artículo 22 del reglamento de contratación y en el pliego de condiciones de la SPVA 2022-94.

Atentamente,
Comité evaluador.